

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-040
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO		FECHA: 07/Oct/2021

FECHA PRESENTE ACTA	23-10-2026	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO__X__ CONVENIO INTERINSTITUCIONAL____ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ____	No. CO1.PCCNTR.8609912/3904	DE FECHA: 21/11/2025
OBJETO	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL SECTOR PALENQUE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ PARA APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS Terciarias y secundarias en el departamento de Boyacá	
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL SECTOR PALENQUE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ	NIT: 901713204-4
	LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA	C.C: 4.234.868
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ARIEL ADOLFO VARGAS GAMEZ	C.C: 79.896.782
VALOR DEL CONVENIO :	VALOR INICIAL :	\$ 199,376,650.56
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$ 199,376,650.56
	APORTE DE CONTRAPARTE:	MANO DE OBRA NO CALIFICADA
ADICIONAL N° 1	VALOR	\$ 0.00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0.00
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 199,376,650.56
PLAZO INICIAL	Desde la suscripcion del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025	
PRORROGA N° 1	Tiempo: CINCO (5) MESES	De Fecha: 09/04/2026
PRORROGA N° 2	Tiempo:	De Fecha:
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
FECHA DE INICIACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha: 27/12/2025	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 1	De Fecha: 07/04/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	17 DE DICIEMBRE DE 2025 A 26 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 7 DE ABRIL DE 2026 A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
RBPP N°	202500000026609-A1	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:10805 AÑO: 2025, RPC No: AÑO

Los suscritos, JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.181.256 de Tunja, Delegado para la contratación mediante Decreto 093 del 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, ARIEL ADOLFO VARGAS GAMEZ, Gerente Departamental de Convites Comunales y Supervisor del convenio y LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.234.868, en calidad de Presidente y Representante Legal, según Auto de Reconocimiento No. Auto 1714 de 2026, emitido por la Secretaría de Gobierno, y actuando en representación legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL SECTOR PALENQUE DEL MUNICIPIO DE SAMACA identificada con NIT. 901713204-4 quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del convenio CO1.PCCNTR.8609912/3904 de 2025 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el convenio para su ejecución, por tanto la suscrita Supervisora recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales.

ADICIONALES

No.	FECHA	TIEMPO	VALOR	APORTES ADICIONAL REALIZADO POR:
1	9/04/2026	CINCO (5) MESES	\$ 0.00	Departamento de Boyacá
2			\$ 0.00	
3			\$ 0.00	

CONTRATOS CELEBRADOS CON OCASION DEL CONVENIO					
No.	FECHA	OBJETO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	CONTRATISTA
1			\$ 0.00	\$ 0.00	
2			\$ 0.00	\$ 0.00	
3			\$ 0.00	\$ 0.00	
TOTALES			\$ 0.00	\$ 0.00	

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	_____
Sumatoria Amortizaciones	_____
Saldo por Amortizar	_____

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación*

(aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Aporte Departamento	\$ 199,376,650.56	
Valor Aporte Contraparte		
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		99,666,554.62
Valor Total actas pagadas Departamento		99,688,325.28
Valor ejecutado por la Contraparte		
Saldo sin ejecutar Departamento (Liberar por el Departamento)		21,770.66
Saldo sin ejecutar Contraparte		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	\$ 199,376,650.56	\$ 199,376,650.56

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) _____ 3,410.00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. 390865696 del Banco Banco de Occidente Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 177200138531	BANCO: BANCO DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:
--------------------------	-------------------------	------------	------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Convenio CO1.PCCNTR.8609912/3904 del 10 de noviembre de 2025. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Las partes dejan constancia que al momento de realizar la liquidación del convenio se evidencio error en la interpretacion de la clausua de forma de pago donde se estableció un primer desembolso y por error al momento de realizar el primer desembolso se dejo como anticipo en la plataforma SECOP II por lo tanto con la presente se hace aclaración que no ha existido en la ejecución anticipo y en consecuencia tampoco amortización de este.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: ARIEL ADOLFO VARGAS GAMEZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Nombre: LUIS ALFONSO BETANCOURT SIATAMA
CONTRATISTA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL GACAL SECTOR PALENQUE DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ

Firma: _____
Nombre: JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: _____
Nombre: JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor